

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 16 DE
MAYO DE 2013**

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

D. Juana Alabart Pérez (PSOE)

D. Juan Alonso Payo (PSOE)

D. Francisco Benavente Martínez (PP)

D. Alberto Bustamante Pastor (PP)

D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)

D^a M^a Isabel Corral Rodríguez (PP)

D. Francisco Chimeno Díaz (PP)

D. Jose Luis Gil Martínez (PP)

D^a. Mercedes González Fernandez (PSOE)

D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)

D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)

D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)

D^a M^a Begoña Marina Navarro (PP)

D^a. Raquel Martín Magán (UP y D)

D. Mario Nolla Fernández (IU)

D^a. Rosa M^a Oria Vázquez (PP)

D^a. Ruth Pastor López (PP)

D^a Soledad Pérez Fernández (PP)

D^a Asunción Roales Rodríguez (IU)

D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)

D^a Almudena Sanz Martínez (IU)

D^a Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

NO ASISTIERON:

D^a M^a Dolores Díaz Cañas (PP)

Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)

GERENTE:

D^a. Manuela Villena López

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

A las catorce horas, trece minutos del día 16 de mayo de 2013, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en

Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

Con carácter previo, se guarda un minuto de silencio en memoria de la tres mujeres muertas durante el último mes, víctimas de violencia de género.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria 9 de abril de 2013.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

SEGUNDO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y que se dejó sobre la mesa en la sesión de la Junta Municipal anterior, sobre creación de un punto municipal de intercambio de libros de texto en el distrito, del siguiente tenor literal:

“Solicitar a la Junta Municipal de Barajas, o en su defecto al Área competente del Ayuntamiento de Madrid, para que cree y organice un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto en el que nos vecinos del distrito pudiesen donar aquellos cuyos hijos ya no usan y llevarse a cambio otros que sí necesiten”.

La Sra. Concejala Presidenta informa que tal y como se acordó, se ha consultado con los centros del distrito, resultando que además de los centros públicos, los colegios concertados Gaudem, San Pedro Apóstol y Jesús, así como el colegio privado Alameda de Osuna, realizan esta clase de intercambios, por lo que se considera que el objetivo que la iniciativa presentada perseguía, se está ya haciendo de una forma satisfactoria.

La vocal portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia Sra. Martín Magán considera cumplida la finalidad de la proposición, expresando su acuerdo con su retirada.

La Junta acordó por unanimidad, retirar la proposición que antecede.

TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre rehabilitación del Auditorio Juan Carlos I y su puesta a disposición como espacio cultural para el desarrollo de artes escénicas, del siguiente tenor literal:

“La Junta Municipal de Barajas solicita de las Áreas, Organismos y empresas municipales competentes la adopción de las medidas y acciones necesarias para:

- 1.- La rehabilitación del Auditorio Juan Carlos I, procediendo a la subsanación y en su caso, implantación de vías de evacuación, sistemas contra incendios y de accesibilidad para las personas de movilidad reducida, con el fin de que se vuelva a dedicar al desarrollo de las artes escénicas, cumpliendo todas las medidas de seguridad necesarios.**
- 2.- Poner a disposición de los empresarios que así lo soliciten este espacio cultural siempre que incorporen a su elenco autores, directores, músicos o actores noveles con especial atención a los vecinos del Distrito de Barajas**
- 3.- Dotar a esos empresarios de las exenciones fiscales correspondientes”.**

La Concejala del Grupo Socialista, Sra. de Ybarra Bernardo defiende la iniciativa dando lectura a su parte expositiva en la que, en síntesis, se considera el referido recinto como un espacio muy adecuado para el desarrollo de eventos al aire libre y de gran aforo, con al menos 9.500 localidades de asiento. Recuerda la visita al mismo, en mayo de 2012 del portavoz de su Grupo, Sr. Lissavetzky, en la que se denunció nuevamente su abandono, señalando que desde entonces el recinto sólo se ha deteriorado aún más, siendo ya cinco los años en los que ese auditorio carece de actividad. Destaca la escasez de espacios municipales de esta naturaleza y las dificultades actuales de empresarios de artes escénicas, autores y artistas noveles para desarrollar su actividad, circunstancias que motivan la presentación por su Grupo de la propuesta anteriormente transcrita.

El vocal del Grupo Popular Sr. Hernández Fernández manifiesta que el pasado marzo el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes presentó una iniciativa similar, a cuya respuesta se remite al no haber variado la situación desde entonces, recordando al respecto que se está elaborando un estudio sobre los costes de su reparación sin que exista en estos momentos un uso definido para el mismo. Añade que tampoco se ha determinado una fórmula de gestión para el futuro, señalando, sobre el contenido de la propuesta, que con carácter previo debe conocerse el coste de la citada reapertura y su destino, siendo entonces el momento para aportar ideas o iniciativas para su uso y disfrute por los vecinos del distrito.

La vocal Sra. Martín Magán manifiesta que la realización de estudios como el anunciado suelen demorarse en exceso, resaltando que el cese de actividad en el auditorio se produjo en los años de bonanza económica desconociéndose la razón, y desde entonces este sólo se ha ido deteriorando. Afirma que recientemente la Alcaldesa ha reconocido que el coste de rehabilitar lo que ahora no se está manteniendo, será mayor que el de conservarlo, estimando que pese a la crisis, deben tomarse medidas para evitar estas situaciones por lo que expresa el apoyo de su formación política a esta propuesta.

La vocal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sra. Sanz Martínez se pregunta la razón por la cual se abandonan este tipo de equipamientos cuando hay necesidad de espa-

cios para la cultura, considerando que su actual situación carece de sentido. Reclama que el mencionado estudio se realice con rapidez y el auditorio se rehabilite cuanto antes, expresando el apoyo de su Grupo a la proposición a debate.

*La Concejala Sra. de **Ybarra Bernardo** denuncia la despatrimonialización del Ayuntamiento de Madrid aludiendo a la reciente demolición del Palacio de la Duquesa de Sueca y del inmueble de calle Embajadores nº 18, actuaciones que comparten a su juicio con el auditorio, la circunstancia de ser construcciones que se han dejado arruinar, manifestando su temor de que algo similar puede ocurrir con el auditorio del Parque Juan Carlos I. Afirma que cuando la Alcaldesa era Delegada de Medio Ambiente se pretendió convertir ese recinto en una macro discoteca, lo que motivó el rechazo del asociaciones vecinales y grupos políticos de la oposición quienes lograron parar dicho proyecto. Manifiesta seguidamente que la propuesta ahora presentada impulsa la creación cultural en el distrito donde residen numerosos escritores, artistas, músicos etc. añadiendo que ante la necesidad de creación de empleo, el auditorio puede incorporarse a la programación de los Veranos de la Villa específicamente para tales fines. Expresa que el recinto fue inaugurado en 1990 y costó 40 millones de euros, siendo el gasto de su mantenimiento actual de 11.200 € anuales. Recuerda los espectáculos que en el mismo se desarrollaron, espectáculos de luz y sonido, conciertos, etcétera, muy atractivos para los vecinos, criticando que se haya dejado en desuso con el correspondiente deterioro y cuya razón se ignora. Señala que se aduce que los sistemas de accesibilidad y evacuación están deteriorados y deben sustituirse, si bien indica, se invirtieron en el recinto recientemente 50 millones de las antiguas pesetas para una finalidad distinta. Considera que se trata de un auditorio no sólo de Barajas sino de la ciudad y estima que sería un escenario complementario a valorar en la programación de los futuros juegos olímpicos, apelando a la sensibilidad de los nuevos responsables de las Áreas de Gobierno de La Artes y Economía para incorporarlo como recinto cultural de Madrid tras el impulso de la Junta de Distrito mediante el acuerdo que ahora se propone.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** coincide en las muchas posibilidades que el recinto ofrece, reiterando que se estudia actualmente la viabilidad de su reapertura. Manifiesta que la oposición al proyecto de ocio referido la encabezó el entonces Concejal Presidente del Distrito, Sr. Serrano Guío. Se congratula finalmente de que se proponga por parte del Grupo Socialista que las empresas privadas colaboren en la gestión de espacios y actividades programadas desde el Ayuntamiento de Madrid.*

La vocal Sra. de Ybarra Bernardo indica que el anterior Delegado de Economía vinculó la implantación de la denominada macrodiscoteca al acuerdo de grupos políticos, vecinos y la Junta de Distrito al respecto. Niega que se este planteando una cesión del recinto a empresarios sino simplemente una puesta a disposición del mismo para la actuación de artistas noveles.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que no puede negarse el apoyo desde la Junta a los artistas del distrito, contratándose siempre que es posible los grupos musicales del mismo y recuerda que existe una jornada específica para ellos durante las fiestas del distrito. Respecto a la actividad de ocio mencionada, señala que la misma no llegó a sacarse a concurso y expresa su deseo de rehabilitar ese auditorio, si bien afirma, la situación de crisis condiciona las actuaciones municipales siendo prioritaria a su juicio la atención de servicios esenciales de carácter social frente a otras inversiones menos urgentes. Recuerda, al hilo de lo anterior, los gastos desproporcionados realizados en otros espacios como el circo de Alcorcón, donde se invirtieron 120 millones de euros que califica de irre recuperables. Estima que ese tipo de gastos en tiempos de riqueza de los municipios se hicieron de forma generalizada, debiéndose en la actualidad priorizar los escasos recursos disponibles, reiterando lo anteriormente manifestado al respecto.

La vocal Sra. Martín Magán coincide en que actualmente existen necesidades más acuciantes, si bien reitera que ese espacio se ha dejado abandonar no pudiendo achacarse este hecho a ningún otro responsable público distinto del propio Ayuntamiento que gobierna la ciudad hace más de veinte años.

El vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Nolla Fernández considera que el citado estudio de viabilidad es la propia decisión de construirlo tomada en su momento y que supuso invertir 40 millones de euros en su ejecución. Critica que su rehabilitación se vincule a la aparición de algún operador privado que se interese por el citado recinto. Contrapone por último la prioridad del gasto social mencionada con la reducción del mismo practicada por el Equipo de gobierno el Ayuntamiento.

La vocal Sra. de Ybarra Bernardo afirma la prioridad del gasto social si bien destaca la importancia de la cultura como necesidad de los ciudadanos. Afirma que se está abandonando el patrimonio municipal vendiéndolo al mejor postor, lo que califica como operaciones de ingeniería inmobiliaria.

El vocal Sr. Rodríguez Marchese considera incierto lo dicho por la anterior interviniente respecto a la actual Alcaldesa y su supuesta intervención como Delegada de Medio Ambiente en relación al proyecto de ocio en el Auditorio del Parque Juan Carlos I señalando que ante la presentación de aquel proyecto por una empresa privada, el ante-

rior Concejal Presidente del Distrito convocó a las asociaciones para su valoración. Añade que tras confirmarse la oposición generalizada al mismo, el Ayuntamiento no realizó ninguna otra actuación a este respecto.

La Junta acordó por mayoría, con doce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando una revisión y limpieza de la red de alcantarillado del distrito que evite plagas e inundaciones, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que realice una revisión a fondo de la red de alcantarillado y se proceda a la limpieza de alcantarillas y rejillas para evitar plagas e inundaciones”.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Marcos Carro defiende la proposición manifestando, en síntesis, que el estado del alcantarillado del distrito es deficiente, y en particular en zonas del Casco de Barajas y de la Alameda de Osuna. Señala que las rejillas están obturadas por falta de limpieza, provocando inundaciones cuando se registran precipitaciones de cierta intensidad. Añade que en verano los problemas son las plagas de insectos (cucarachas) y malos olores. Estima que la pavimentación generalizada de la ciudad exige mantener siempre en uso los cauces creados para la absorción del agua a fin de evitar los problemas descritos, proponiendo la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

El vocal Sr. Rodríguez Marchese califica la anterior exposición como una visión catastrofista de la situación, manifestando que la realidad es que el alcantarillado del distrito se atiende por el Canal de Isabel II mediante actuaciones de mantenimiento programado y atenciones puntuales cuando estas se requieren. Añade que los servicios de limpieza urbana realizan también labores de limpieza del pavimento eliminando residuos que puedan acumularse en la parte superior de la rejillas para favorecer la entrada del agua en la red de alcantarillado. Indica que en ocasiones es en las canalizaciones y acometidas privadas de saneamiento donde que provocan problemas y no en el alcantarillado público. Informa que durante 2012 se realizaron cuatro actuaciones de limpieza general en el Casco de Barajas al margen de las extraordinarias, la última en octubre. Añade que en la Alameda de Osuna la última actuación en 2012 se ejecutó en noviembre, habiéndose efectuado otra en el presente mes de mayo. Vincula el planteamiento de la iniciativa con

los efectos derivados de trombas de agua no previsibles expresando finalmente la posición de su Grupo contraria a la aprobación de esta iniciativa.

El vocal portavoz adjunto del Grupo Unión, Progreso y Democracia Sr. **Cervelló Parra** indica que ha visitado las zonas y aprecia bastante abandonado el alcantarillado en el casco de Barajas, añadiendo que en la Alameda de Osuna hay rejillas que se encuentran obstruidas. Señala que las últimas lluvias fuertes afortunadamente no han provocado los anteriores problemas registrados en el Barrio del Aeropuerto de lo cual se felicita confiando en que las actuaciones programadas, antes mencionadas, resuelvan pronto las situaciones descritas.

La vocal portavoz adjunta del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Roales Rodríguez** expresa la posición favorable de su Grupo a la iniciativa, considerando que la red de alcantarillado se encuentra en el distrito en una situación de abandono generalizado.

La vocal Sra. **Marcos Carro** manifiesta que si las rejillas se encuentran taponadas el agua no accede y se producen bolsas de agua siendo indiferente que la red subterránea de alcantarillado se encuentre en buen estado. Señala que la situación descrita es indiscutible y puede comprobarla cualquiera. Muestra distintas fotografías de rejillas, las cuales aporta, indicando que en el cruce de Avda. de Cantabria, Bergantín y Galeón 7-9 se produjo el pasado 7 de marzo sobre las 16:30 horas una acumulación de agua que impedía cruzar la calle, lo que motivó la intervención de los bomberos para destapar algunas alcantarillas y resolver la situación. Indica que en el Casco de Barajas una rejilla, calle Botica, se encuentra tapada con losetas debido a los malos olores que desprende. Señala que periódicamente los servicios del Canal de Isabel II limpian ese punto retirando contenedores de lodos, si bien en poco tiempo se reproduce la situación previa. Añade que la ciudad está pavimentada y por tanto no absorbe de forma natural el agua, por lo que el Ayuntamiento tiene la obligación de mantener adecuadamente las vías alternativas de evacuación de aguas pluviales, limpiando la rejillas.

El Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que el Ayuntamiento cumple con su obligación y reitera que a principios del presente mes de mayo se han limpiado cuatro absorbedores en Barajas. Señala que el día referido también se produjo una importante acumulación de agua frente a la estación de Atocha debido a la gran e inusual cantidad de lluvia caída, indicando que los colectores están diseñados para determinado volumen de precipitaciones por encima del cual se producen puntualmente estas situaciones.

La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta conocer el problema existente en la calle Botica, de difícil solución técnica, y recuerda que últimamente se han realizado muchas limpiezas singulares del alcantarillado, citando asimismo la actuación acometida en el

Barrio del Aeropuerto. Señala que siempre podrán hacerse en cualquier municipio fotografías de rejillas con hojas, etc., por lo que propone introducir una enmienda transaccional a fin de que se revisen las rejillas señaladas, especialmente en el Casco de Barajas y resolver las situaciones puntuales que pudieran existir.

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** valora la enmienda, si bien expresa su desacuerdo con la misma, al considerar que se trata de un problema generalizado de la red de alcantarillado.*

*La vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. **González Fernández** expresa su desacuerdo con la enmienda transaccional planteada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** expresa que en ese caso, se votará la proposición original indicando no obstante que se solicitará una inspección de aquellas rejillas, como se ha indicado.*

*Seguidamente por parte de la vocal Sra. **González Fernández** se solicita información del Secretario respecto a cómo se están consignando las votaciones en este y los precedentes puntos, aclarándose en intervenciones posteriores por parte del Grupo Socialista que a juicio de este, existe empate de votos entre los Grupos de la oposición y el Grupo Popular.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** rechaza lo anterior e indica que el control de quórum y votaciones corresponde al Secretario quien ha realizado desde el inicio de la sesión la comprobación y registros pertinentes, declarando en cada punto los correspondientes resultados de votación.*

*El **Secretario** solicita intervenir para reiterar en primer término el resultado de las votaciones de los puntos 1º a 3º: aprobación por unanimidad en el primer caso y no aprobación por mayoría en los puntos 2º y 3º, detallando el sentido de voto de cada grupo. Estima que la petición del Grupo Socialista se debe al error de considerar que la Concejala Presidenta no vota, aclarando que la misma sí lo hace y por tanto su voto se computa con el Grupo Popular en todas y cada una de las votaciones, siendo 12 los votos en contra registrados en los puntos no aprobados por mayoría, frente a 11 favorables por parte de los restantes grupos. Indica que el voto de calidad de la Presidencia, como voto de valor doble, sólo se requiere mediante una segunda votación si en la inicial, contando en todo caso el voto de la Concejala Presidenta, se produce un empate.*

En estos momentos se incorpora a la sesión el vocal Sr. Benavente Martínez.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando medidas de templado de tráfico en el Barrio Corrales-Coronaes, entre Avda. de Logroño y calles Bahía de Málaga y Briones, para garantizar la seguridad vial en la zona, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, solicite a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, Departamento de Ordenación y Señalización Fija, a que realicen una inspección en la zona indicada, con informe técnico para la instalación de medidas de templado de tráfico, como señalización de velocidad reducida o subida de los pasos de cebra hasta los límites reglamentarios, con el fin de garantizar la seguridad vial en la zona ”.

*El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** defiende la iniciativa manifestando en síntesis, que en la zona de referencia se observa un incremento del tráfico como consecuencia del aumento de residentes y la apertura de un centro comercial en la zona. Destaca la presencia en la zona de personas mayores por la cercanía del Centro Montserrat Caballé, así como de menores por la existencia de parques en el entorno, considerando por ello oportuno implantar medidas de templado de tráfico de las calles Bahía de Almería, Bahía de Santoña, Bahía de Santa Pola y calle Bande en los términos contenidos en la proposición.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que se ha solicitado informe al respecto a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación la cual informa que las citadas vías tienen un tráfico de tipo local sin que se aprecie en la visita que los vehículos circulen a velocidades excesivas. Señala no obstante que se va a realizar un estudio más pormenorizado que tenga en cuenta la geometría de las vías, accidentalidad, intensidad y velocidad, presencia de zonas infantiles etc., para detectar y en su caso proponer medidas para mejorar la seguridad vial en dicho entorno, manifestando finalmente el apoyo de su Grupo a la proposición presentada.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** agradece la aprobación de la propuesta e insiste en la necesidad de lo pedido, señalando lo ya indicado así como la apertura próximamente de un centro de discapacitados en la zona, Manifiesta que en otros puntos del distrito las referidas medidas de templado de tráfico están implantadas.*

La Sra. Concejala Presidenta matiza que su Grupo apoya la realización del estudio, del cual de derivará la oportunidad o no de implantar dichas medidas.

La Junta acordó unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Comunidad de Madrid la realización de obras de mejora en el IES Alameda de Osuna y creación en el mismo de una sala de usos múltiples, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste a la Comunidad de Madrid para que se realicen las obras de mejora que el IES Alameda de Osuna precisa para que este centro cumpla con la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras así como con la normativa de evacuación de edificios públicos. Asimismo, la Junta Municipal de Distrito instará a la Consejería de Educación para que se habilite en este centro educativo, una sala de usos múltiples, la cual sirva como salón de actos y comedor”

El Secretario informa de la presentación en este punto de una enmienda transaccional por parte la Presidencia del siguiente tenor literal:

“Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que verifique si el Instituto Alameda cumple con la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras así como con la normativa de evacuación de edificios públicos”.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Alabart Pérez expresa el acuerdo de su formación con la enmienda, si bien entiende que la misma deja fuera actuaciones que considera importantes como son la construcción de un comedor y un aula de usos múltiples que defiende al estimar que desde su construcción en 1972 el centro ha tenido pocas mejoras y el número de alumnos se ha incrementado considerablemente, estando previsto para el próximo curso un nuevo horario de 8:30 a 15:30, lo que exige la construcción de las dotaciones mencionadas.

La Sra. Concejala Presidenta responde en primer término que la competencia sobre conservación del instituto corresponde a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, pudiendo la formación proponente plantear en la comisiones correspondientes de la Asamblea estas cuestiones. Añade, no obstante, que se solicitó información a la Dirección del centro y a la Consejería indicándose respecto al salón de actos que dicha petición ha sido cursada, si bien se ha informado que hasta 2015 no existirá consignación presupuestaria para este tipo de obras. Respecto al comedor, señala que la Dirección del instituto no lo considera necesario por cuanto no hay demanda, ya que son 10/12 los

alumnos que comen en el centro y lo hacen en la cafetería. Con relación a las obras de mejora, señala que la Dirección General de Infraestructuras informa de la ejecución en 2008 de rampas y gradas, en 2010 la reparación de acometidas del saneamiento y en 2013 se harán las obras de seguridad consistentes en demolición de muro de cerramiento del patio de la vivienda del conserje y ejecución de una nueva cimentación así como construcción de un nuevo muro en el pabellón A, con un coste total de 50.123 €. Estima oportuno trasladar el contenido de la enmienda transaccional por cuanto no se ha definido expresamente en aquellas respuestas el cumplimiento de la normativa de seguridad y accesibilidad vigente.

*La vocal Sra. **Martín Magán** expresa el apoyo a la proposición presentada, sin perjuicio de lo indicado por la Dirección respecto al comedor. Lamenta oír que hasta 2015 no habrá dotación económica para un salón de actos y confirma que no es posible hacer más o lo mismo con menos, como se había anunciado por los responsables del Equipo de Gobierno en los debates presupuestarios.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** apoya la enmienda transaccional condicionándola a la presentación por parte del Grupo Socialista en el próximo Pleno de una iniciativa referida a los aspectos de la propuesta inicial no recogidos en aquella. Señala que la falta de competencia del Distrito para acometer esta u otras actuaciones no impide que este, conforme al Reglamento, pueda trasladar demandas al área municipal o a la administración competente para hacerlo. Afirma en contra de lo dicho, que para otras cuestiones si hay dinero, e incluso afirma, determinadas partidas del presupuesto no se gastan.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** manifiesta que su Grupo plantea propuestas en el Distrito en paralelo y coordinadamente a las gestiones correspondientes por parte de su formación política en la Comunidad de Madrid, reforzando así dichas acciones. Manifiesta que la propuesta de construcción de un comedor escolar es una iniciativa aprobada por el Consejo Escolar para el curso 2010-2011 que se vincula a los horarios lectivos del centro, más necesaria indica, a la vista de los horarios previstos para el próximo curso sin que le conste el desacuerdo antes mencionado de la Dirección del centro al respecto. Anuncia finalmente que esta iniciativa será nuevamente planteada en la próxima sesión de la Junta o posteriores caso de ser necesario.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera el número de alumnos que come en el centro y lo indicado por el Director sobre lo innecesario de un comedor. Respecto a la sala de usos múltiples insiste en lo indicado, recordando que el Distrito cede cuando es necesario los espacios municipales disponibles para la celebración de actos docentes que lo puedan requerir.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que verifique si el Instituto Alameda cumple con la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras así como con la normativa de evacuación de edificios públicos”.

SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al organismo correspondiente que acometa las actuaciones de reparación, mantenimiento o reposición necesarias sobre árboles del distrito que entrañan peligro para peatones o conductores, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas, dentro de sus competencias, inste al órgano correspondiente, a fin de que, de inmediato y con carácter urgente, tome medidas y acometa las obras necesarias para reparar, mantener y/o podar y reponer los árboles cuyo ornato entrañan peligro para la seguridad de peatones y conductores”.

Listado y ubicación de los árboles que motiva esta proposición: 1.- Paseo Alameda de Osuna 65: Árbol torcido hacia la calzada (peligro de caída). 2.- Barrio del Aeropuerto: C/ Garganchón, bloque 321 (árbol raíces aéreas y adoquines en acera levantados); C/ Pradoluengo (árbol raíces aéreas y adoquines en acera levantados); C/ Pradoluengo delante del campo de fútbol (árbol raíces aéreas y adoquines en acera levantados); intersección de Cañada Real de Merinas con calle Salinas de Rosio (árbol torcido hacia la calzada. Ramas desgajadas, peligro de caída inminente; C/ Garganchón, bloques 112 y 113 (árbol ramas desgajadas, peligro caída sobre fachada; C/ Salinas del Rocía, bloque 211 (árbol ramas desgajadas y adoquines en acera levantados).

La vocal portavoz adjunta del Grupo Socialista en Sra. Valenzuela Aphaza defiende la proposición manifestando en síntesis que el estado del arbolado en el distrito es en general deficiente, mencionando la falta de reposición de árboles, ejemplares sin tutor, plagas, falta de podas o podas injustificadas, daños en aceras por raíces, etc. Indica que en algunos casos esa situación constituye un riesgo, mencionando las quejas de vecinos y las iniciativas planteadas en la Junta de Distrito al respecto. Considera que tras las inclemencias del invierno la situación ha empeorado por lo que se traslada la preocupación de vecinos al respecto, proponiendo la aprobación del acuerdo anteriormente transcrito.

La Sra. Concejala Presidenta anuncia el voto contrario de su Grupo a la iniciativa por cuanto, en otro caso, parecería que el Equipo de Gobierno no atiende adecuadamente

el arbolado, lo que señala, no es cierto ya que de forma habitual de las situaciones que requieren una intervención se da cuenta mediante el sistema AVISA. Informa que recientemente se han talado 33 árboles en mal estado en el Barrio del Aeropuerto, citando asimismo las podas prioritarias requeridas y realizadas en la calle Garganchón y otras que cita.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa la posición de su formación política a favor de la propuesta, manifestando no entender la razón por la cual se rechaza cuando la misma se orienta según lo indicado, en el mismo sentido de las actuaciones que ya se viene realizando. Pregunta asimismo la causa por la cual no se reponen los árboles que se eliminan, quedando los alcorques vacíos durante años. Se interesa finalmente por el arbolado de la calle San Severo, viario cuya situación de titularidad indefinida ya se ha planteado en anteriores ocasiones.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** manifiesta el voto de su Grupo a favor de la proposición, reclamando que se planten nuevos árboles en los alcorques vacíos. Recuerda que la reparación de aceras dañadas por la raíces en la calle Manuel Aguilar Muñoz y demandada por su Grupo, ha sido realizada sólo en dos alcorques preguntando la razón de ello.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** muestra su sorpresa ante la respuesta dada, ya que indica la propuesta para eliminar arbolado en mal estado en el Barrio del Aeropuerto alcanzaba a 88 ejemplares y no solo los 33 referidos, añadiendo que el Presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio del Aeropuerto, Sra. Martínez Rojas lo ha planteado reiteradamente en esta Junta de Distrito. Menciona un árbol en la Cañada Real de Merinas cuyas ramas están prácticamente sobre la calzada así como un alcorque levantado junto a un depósito de gas. Señala que ninguno de los siete problemas concretos relacionados en su iniciativa han sido abordados y manifiesta no comprender algunas actuaciones como la reparación del alcorque del Paseo de la Alameda de Osuna 67 sin que se haya tocado el del contiguo 65, en similar situación y que se incluye en la presente propuesta. Considera que esta trae casos de urgente actuación, pidiendo al Equipo de Gobierno que reconsidere su posición a fin de solucionar las situaciones descritas. En una intervención posterior solicita información detallada de la actuaciones ya realizadas y anteriormente citadas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** expresa que la posición de voto de su Grupo no niega que esas actuaciones tengan que acometerse, sino pone de manifiesto que todas ellas están en marcha y serán realizadas progresivamente. Reconoce el trabajo de la proponente y reitera las numerosas actuaciones ya ejecutadas, indicando que las reparaciones citadas en la proposición se encuentran comunicadas para su próxima realización. Añade*

que desde el Distrito se ha visitado reiteradamente con el Presidente de la Asociación el Barrio del Aeropuerto y se ha actuado sobre distintos árboles que él mismo ha señalado. Destaca el esfuerzo que se está realizando en dicho barrio tras un período de suspensión de actuaciones, tanto en aceras como en pavimentos, alcorques, arbolado, etc., motivado por las previsiones generadas por el proyecto de remodelación. En una intervención posterior a solicitud de la anterior interviniente indica que remitirá el informe de actuaciones realizadas e indica que el alcorque de Paseo la Alameda Osuna 65 será comprobado, si bien, a iniciativa de los vecinos o de los servicios técnicos dicha actuación estará registrada y solicitada mediante el sistema AVISA.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.

OCTAVO.- Proponiendo trata otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, para solicitar a la Comunidad de Madrid documentación administrativa e información sobre la ejecución y puesta en funcionamiento del nuevo colegio público en Barajas, del siguiente tenor literal:

“Que la Sra. Concejala de este Distrito de Barajas, en virtud de lo estipulado en el art. 22.c del vigente Reglamento Orgánico de los Distritos, recabe de la consejería de Educación de la Comunidad de Madrid:

- 1.- La documentación administrativa, debidamente rubricada, que ilustre adecuadamente las asignaciones presupuestarias, las consignaciones de gasto y, en su caso, las adjudicaciones de proyectos y obra necesarios, primero para realizar la construcción del citado centro escolar y, en segundo lugar, para asegurar las dotaciones de medios materiales y humanos de personal docente y administrativo público para hacer efectiva la apertura del Centro.***
- 2.- La información, debidamente rubricada, acerca de las fechas efectivamente previstas para el inicio de la actividad del Centro.***
- 3.- La confirmación, debidamente rubricada, de la dotación escolar final prevista en el centro (tipo de enseñanza y nº de clases y de aulas previstas)”.***

Defiende la proposición el vocal Sr. Nolla Fernández quien, en síntesis, manifiesta que su Grupo viene denunciando la situación de emergencia de la enseñanza pública en el distrito, que vincula a los recortes económicos y a la opción ideológica del Partido Popular de potenciar la enseñanza privada en detrimento de la pública, convirtiendo a esta en subsidiaria de aquélla y no a la inversa como indica, debiera ocurrir. Añade que la reciente publicación en el Boletín Oficial de la licitación del nuevo centro educativo en Barajas responde sólo en parte al objeto de la proposición de su Grupo, ya que continúa

faltando la necesaria planificación educativa de ese espacio en su conjunto. Añade que la obra prevista se refiere a cinco unidades de educación infantil y primaria y un aula polivalente, que podrán acoger a 125/140 alumnos, si bien la previsión del CEIPSO, anunciada en su momento, no aparece en dicha documentación y debe a su juicio ser confirmada mediante documentación administrativa. Estima asimismo conveniente conocer el proyecto de ejecución en sus detalles técnicos, si es que, indica, este existe por cuanto si el concurso fuera para la redacción de proyecto y ejecución de obra, los plazos se demorarán necesariamente más allá del mes de enero de 2014, apuntado como fecha para su puesta en uso. Solicita finalmente por todo ello la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

*La Sra. **Concejala Presidenta** aprecia tras esta proposición, un cuestionamiento del proponente sobre el carácter público del nuevo centro docente, naturaleza que indica ha sido declarada reiteradamente por los responsables de la Comunidad de Madrid y que personalmente confirma nuevamente sin que a su juicio quepa ninguna duda al respecto. Añade que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizó el pasado 25 de abril la contratación de la primera fase del centro, que consistiría en cinco aulas de infantil y una sala de usos múltiples y que entrará en funcionamiento a lo largo del próximo curso escolar. Señala que con ello se incrementará en 150 el número de plazas de educación infantil en el Ensanche de Barajas, suponiendo una inversión de 940.500 euros. Indica que el centro se ubicará en la glorieta de Playa de San Lorenzo, entre las calles Playa de Valhondo y Playa de Barlovento, del Barrio de Timón y será un edificio de dos plantas con una superficie de 1.348 m² ubicándose en la primera las cinco aulas de educación infantil, la sala de usos múltiples, la secretaría y los aseos. Añade que sus instalaciones se adecuarán a las normativas térmica y acústica, de prevención de incendios, protección del medio ambiente y supresión de barreras arquitectónicas, vigentes. Manifiesta que la Comunidad de Madrid abordará en fases posteriores la ampliación del centro el cual una vez finalizadas dispondrá de nueve unidades de educación infantil y 18 de educación primaria, comedor, gimnasio y sala de usos múltiples para un total de 675 alumnos. Declara que el resto de la información solicitada se hará pública con el desarrollo del proceso de licitación y construcción no estimando necesario solicitar más información a la Comunidad de Madrid en estos momentos. Expresa la apuesta de su Grupo por la enseñanza pública, que con este colegio contará con cuatro centros en el distrito, además de por la enseñanza concertada, a fin de que los padres tengan derecho a elegir la educación que prefieran para sus hijos, afirmando que los ciudadanos están muy satisfechos con la política educativa actualmente desarrollada.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** solicita la remisión del informe de la Comunidad de Madrid que contiene los datos a los que se ha dado lectura, a fin de que los parlamentarios de su Grupo realicen las gestiones correspondientes.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** percibe una preocupación real en los vecinos con relación a la construcción de ese centro, considerando que las palabras pueden ser insuficientes, por lo que sin dudar de lo anteriormente expuesto, estima que si hay documentos escritos que avalen aquella información, éstos deberían hacerse públicos para generar tranquilidad entre los ciudadanos, evitando quizá con ello abordar esta cuestión repetidamente en los Plenos del Distrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** achaca a la ignorancia o a la falta de atención, lo que aquí se viene manifestando por cuanto es público que las solicitudes de admisión para este nuevo centro se han recogido en el Colegio Calderón de la Barca, pudiendo por tanto optar ya los padres del distrito por este centro en las instancias presentadas para la inscripción de sus hijos. Añade que la construcción del colegio está publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y rechaza por ello que se quieran generar más dudas al respecto, pareciendo a su juicio que molesta a la oposición que se impulse un nuevo centro público en el distrito por parte de los responsables de su formación política en Madrid, idea que posteriormente reitera. Señala que cuando el centro esté en funcionamiento los vecinos apreciarán quien tenía razón en este debate.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** manifiesta que no es insólito que tras realizarse procesos de matriculación, los alumnos sean ubicados en barracones prefabricados al no estar realizadas las obras, por lo que reitera lo anteriormente dicho.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** repite lo expuesto y añade que la Comunidad de Madrid ha reconstruido en los últimos años más de 375 nuevos centros públicos y ha reformado o ampliado otros 1.000, lo que supone 17.000 plazas educativas y una inversión de 1.219 millones de euros. Considera que los vecinos están tranquilos y quienes lo han considerado oportuno, han solicitado la matriculación de sus hijos en el nuevo centro.*

*La vocal Sra. **Alabart Perez** expresa la posición favorable del Grupo Socialista a la proposición, recordando la iniciativa similar de su formación que puso de manifiesto la escasa información publicada en la página web de la Comunidad de Madrid sobre el referido centro, que no detallaba ni ubicación, carácter bilingüe o condición futura de CEIPSO para el centro. Manifiesta no cuestionar que el centro se vaya a ejecutar, si bien por ello estima sencillo facilitar una información oficial contrastada para conocimiento general y tranquilidad de los vecinos. Indica que la diputada de su Grupo en la Asamblea de Madrid, Sra. Pardo, ha formulado allí una pregunta oral sobre esta cuestión. Rechaza la afirmación de la Presidenta respecto a que moleste a la oposición la construcción del mencionado centro.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que quienes lo deseen pueden imprimirse el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid donde se contiene la información facilitada. Añade que el carácter bilingüe lo tendrá el centro, si bien no puede figurar actualmente en dicha información por cuanto se trata de un extremo que se define en el propio proyecto educativo del centro que realizará su equipo directivo docente.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** reitera que lo publicado en el boletín resuelve la cuestión en cuanto a las unidades de educación infantil pero no respecto a las previsiones del proyecto para todos los niveles educativos del centro en su conjunto, solicitando formalmente que la información anteriormente leída sobre ello y suscrita por algún responsable de la Comunidad de Madrid, le sea remitida a su Grupo. Relaciona directamente la consecución de esta actuación con la campaña desarrollada por las entidades ciudadanas y los grupos políticos, actuación que indica, satisface las justas demandas planteadas en materia de educación infantil, quedando pendientes los restantes niveles. Señala que el documento solicitado será importante para reclamar en el futuro la ejecución de las demás previsiones que en el mismo se contienen, por cuanto indica, la batalla para la implantación de un CEIPSO en el distrito no está a su juicio ganada en absoluto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que la creación del nuevo centro será mérito de su formación política y no resultado del apoyo de la oposición y alude a los sucesivos cuestionamientos realizados sobre esta actuación. Asegura que el centro se construirá, destacando que su próxima realización está avalada por la actividad de su formación política en la Comunidad Madrid en materia educativa y el gran número de centros ejecutados.*

*La vocal Sra. **González Fernández** solicita que conste en acta que la Concejala Presidenta ha afirmado en cuatro ocasiones que el centro se construirá a pesar de la oposición, señalando la Presidenta que no tiene objeción a ello y añade que por su parte no ha exigido que consten las veces que la oposición ha dudado sobre la efectiva ejecución de dicho colegio.*

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes para solicitar a la Comunidad de Madrid información documental sobre dotación escolar en el IES Barajas para el curso 2013-2014 así como sobre el proyecto educativo para el curso 2014-2015, del siguiente tenor literal:

“Que la Sra. Concejala de este Distrito de Barajas, en virtud de lo estipulado en el art. 22.c del vigente Reglamento Orgánico de los Distritos, recabe de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid información escrita y rubricada acerca de la dotación escolar de aplicación en el IES de Barajas para el curso 2013-2014 así como del proyecto educativo previsto en el IES de Barajas en el curso escolar 2014-2015”.

El vocal Sr. Nolla Fernández defiende la proposición manifestando en síntesis que determinadas informaciones cuestionan el mantenimiento en el IES Barajas, no ya de la ESO, cuya eliminación progresiva estaba prevista, sino del propio bachillerato, especialmente el técnico-científico, ante el nivel de solicitudes existentes, dato que solicita se haga público a través de las páginas web institucionales existentes, planteando la necesidad de obtener información oficial mediante la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

El vocal Sr. Hernández Fernández cuestiona que ante rumores o informaciones verbales se solicite en el texto de la proposición presentada una información escrita y rubricada. Añade que pedidos datos a la Comunidad de Madrid, se informa que no está previsto que se vuelva a impartir primero de la ESO en el IES Barajas, ni tampoco que se mantenga el segundo curso. En relación al proyecto educativo del centro señala que estos son públicos y se suelen elaborar en abril para su aplicación durante el curso siguiente, por lo que el correspondiente al curso 2014-2015 no es posible obtenerlo ya que no está elaborado. Anuncia por todo anterior el voto de su Grupo contrario a esta proposición.

La vocal Sra. Martín Magán indica que en la respuesta no se ha hecho ninguna alusión al tema del mantenimiento o no del bachillerato en dicho centro, por lo que pide alguna aclaración al respecto.

La vocal Sra. Alabart Pérez apoya en nombre de su Grupo la iniciativa ante la situación de la educación pública en que el distrito, apostando por una enseñanza pública igualitaria y de calidad. Coincide en la necesidad de disponer de información por escrito clara y transparente.

El vocal Sr. Hernández Fernández indica a la vocal de Unión, Progreso y Democracia que el contenido de la proposición presentada se refiere a los rumores sobre posible impartición nuevamente de 1º de la ESO en el IES Barajas y no respecto a la cuestión sobre el bachillerato ahora planteada.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que el vocal de su Grupo ha respondido a lo que en la proposición escrita se planteaba, siendo el asunto del bachillerato un tema

diferente planteado ahora de forma verbal por el vocal proponente y del que no se recabado por tanto información de la Comunidad de Madrid.

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** destaca la fragilidad de la enseñanza del bachillerato en ese centro, pidiendo el dato oficial de solicitudes de inscripción para evitar que una supuesta carencia de aquellas peticiones se utilice como argumento para su eliminación, como indica, en casos precedentes ha ocurrido. Estima que deben aunarse fuerzas para tratar de obtener información de una Consejería de Educación que califica de hermética.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que la proposición presentada ha sido respondida, debiendo el proponente plantear por escrito esa u otra cuestión diferente para su contestación en otra sesión.*

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.

DECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre limpieza y saneamiento del entorno del Castillo de los Zapata, reiterando el acuerdo adoptado al respecto de mayo de 2012, del siguiente tenor literal:

“Que se proceda por parte de la contrata de conservación y mantenimiento de espacios libres y zonas verdes de este distrito a la realización de una actuación específica de limpieza y saneamiento del Castillo de los Zapata y de su entorno más inmediato, al tiempo que se reitere, por parte de la Presidencia, la solicitud realizada en su día a las Áreas de Gobierno de las Artes y de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid.

Se informa por el Secretario que respecto esta iniciativa se ha presentado por la Presidencia una enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

“Reiterar al Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo y al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que lleve a cabo el acuerdo aprobado en el Pleno de la Junta Municipal del día 8 de mayo de 2012 sobre la viabilidad de redactar un Plan Especial del Castillo de los Zapata”.

*La vocal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Sanz Rodríguez** expresa que su formación no acepta la transaccional planteada manifestando que la intención principal de la iniciativa es que se limpie ese espacio ante la situación de abandono que presenta, lo que es corroborado por la vocal, Sra. Roales Rodríguez.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que el sentido de la enmienda era reiterar la propuesta de elaboración de un Plan Especial del Castillo, aún no elaborado, entendiendo que la actividad de desbroce se va realizar próximamente de acuerdo con el programa establecido ya que se hace dos veces al año, en los meses de abril-mayo y septiembre-octubre respectivamente. Señala que este año ha llovido en abundancia y debe esperarse al momento adecuado para realizar esa operación. Añade que durante el año se realizan diferentes actuaciones de conservación en ese recinto, citando el mantenimiento de los módulos del centro de acogida, la conservación de luminarias, el repaso de elementos de cerramiento, el tratamiento de maderas exteriores en pérgola, pasarelas y caminos, la reposición de zahorras, el extendido de tierras en terrizos circundantes, el mantenimiento de barandillas metálicas, tensado de cuerdas y mantenimiento de estructuras de soporte de carteles y así como la reposición de estos. Señala que en todo caso y pese a no aceptarse la enmienda, se reiterará a las áreas correspondientes la necesidad de elaborar el citado plan especial.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa el acuerdo de su formación con esta propuesta y manifiesta que al margen del desbroce citado, los caminos, el foso, etc. requieren un mantenimiento diario de limpieza que afirma, no se está haciendo.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** apoya en nombre de su Grupo la proposición y coincide con lo anteriormente indicado respecto al abandono de ese espacio, lo que indica contrasta con el orgullo del anterior Concejala Presidente en su inauguración describiéndolo como el único castillo existente en el municipio de Madrid, y con el deseo expresado por la Concejala Presidenta de culminar el eje cultural de la Alameda de Osuna, manifestaciones que denotan un interés por el patrimonio cultural del distrito. Estima que las reiteradas alusiones a la falta de mantenimiento en el distrito deben ser sustituidas en este caso por una crítica ante lo que califica de dejadez.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que visita frecuentemente ese espacio y niega que exista una situación de abandono, reiterando que el mantenimiento del recinto se realiza con normalidad por parte de la empresa encargada sin perjuicio de la necesidad de acometer el desbroce citado, que se realizará como ya se ha indicado, en breve plazo. Reitera lo anteriormente dicho respecto al Plan Especial.*

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.

DECIMOPRIMERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando al área competente la adecuación como aparcamiento de los terrenos ubicados junto al campo de fútbol, frente al parking del Parque del Capricho, del siguiente tenor literal:

“Instar al área competente la adecuación de esa zona para la habilitación de un aparcamiento”.

*Defiende la iniciativa el vocal Sr. **Cervelló Parra** quien manifiesta que su finalidad es que cuando se ponga en funcionamiento el próximo mes de septiembre el nuevo centro empresarial en construcción en la parcela de la antigua fábrica de Coca Cola, no ocurra en ese entorno lo mismo que en el Edificio Eisenhower, donde los vehículos tienen colapsada la zona con las consiguientes molestias para los vecinos. Añade que el acceso peatonal está limitado por la ausencia de una acera en la vía de servicio para conectar con la rotonda de Canillejas y con el transporte público ya que la distancia con la parada de autobús no es corta. Señala que el tráfico de la vía de servicio complicaba la situación por lo que propone la medida indicada dado que al recinto de oficinas no podrán acceder más que los vehículos autorizados y no los de trabajadores, comerciales, proveedores etc.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** indica que, en efecto, el edificio la Avda. de la Hispanidad 115 será próximamente la sede principal de Vodafone España, que contará con 2.500 trabajadores, lo que estima, es una buena noticia para el distrito, especialmente para la Alameda de Osuna. Añade que a fin de evaluar el impacto sobre el distrito de dicha población itinerante en torno a este nuevo centro de oficinas, se mantuvo el pasado 11 de abril una reunión con responsables de infraestructuras de la citada compañía, informándose que el recinto dispone de 1.453 plazas de aparcamiento que se prevé den cabida a la totalidad de la demanda existente. Añade que se indicó asimismo que gran parte de los trabajadores acudirán en transporte público dada la cercanía del intercambiador de autobuses urbanos e interurbanos y del metro de Canillejas, y del Capricho, línea 5, así como las paradas de las líneas 101, 105, 115 y 114. Expresa que los trabajadores podrían también utilizar el aparcamiento de Canillejas o el del Parque del Capricho, que se encuentra vacío los días laborables y que puede acoger hasta 161 vehículos. Indica asimismo que se cuenta con el aparcamiento en línea de la Avda. de Logroño, en las proximidades del Parque Juan Carlos I. Por todo ello estima innecesaria la construcción de un nuevo aparcamiento en el emplazamiento señalado por lo que anuncia que su Grupo no apoyará la propuesta planteada.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** anuncia la abstención de su Grupo manifestando no tener claro que se requiera un nuevo aparcamiento en ese entorno. Añade que la empresa*

citada deberá cumplir la normativa urbanística vigente en cuanto a dotación obligatoria de plazas de aparcamiento del edificio.

*La vocal Sra. **Marcos Carro** comparte la preocupación del grupo proponente si bien estima que el parque empresarial dispondrá de plazas de estacionamiento subterráneos y en superficie considerando asimismo que construyendo ese aparcamiento se estaría haciendo un servicio a la banca que indica, fue quien adquirió ese inmueble cuando la constructora **Reyal-Urbis** se declaró en quiebra. Añade que ese equipamiento iría en detrimento de los vecinos que actualmente disfrutan y pasean por esa zona verde.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta que los argumentos dados coinciden con los que se expresaron cuando se puso en funcionamiento la actual sede de Telefónica, en el denominado “distrito c”, si bien en la actualidad hay una notoria carencia de estacionamiento en esa zona habiéndose desbordado todas las previsiones entonces realizadas. Añade que no se trata de eliminar el parque existente ya que la ubicación propuesta se encuentra más a la derecha, en las proximidades del puente. Recuerda que desde el aparcamiento de El Capricho y la Avda. Logroño no existe un paso peatonal habilitado hasta el edificio de oficinas y tampoco desde el metro de Canillejas.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** reitera que son cerca de 1.500 las plazas con las que cuenta el recinto empresarial de acuerdo con la normativa, a las que deben sumarse las antes mencionadas que existen en el entorno. Añade que se va a realizar un acceso peatonal desde el aparcamiento de El Capricho y el metro, etc., destacando la buena dotación de transporte público de la zona, por lo que se prevé su utilización mayoritaria por los empleados del centro. Manifiesta que en todo caso se hará el seguimiento correspondiente expresando la disposición del Distrito para facilitar la movilidad y el aparcamiento, que indica, son cuestiones prioritarias y recurrentes en la Junta de Distrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que no se van a utilizar zonas verdes para hacer nuevos aparcamientos, señalando que el objetivo será facilitar la utilización del transporte público por los trabajadores, que estima son muchos y van a generar riqueza en el distrito.*

La Junta acordó por mayoría, con diecinueve votos en contra de los vocales de los Grupos Popular y Socialista, dos votos a favor de los vocales del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y tres abstenciones de los vocales del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, no aprobar la proposición que antecede.

DECIMOSEGUNDO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando al área competente la instalación de una marquesina en la parada de EMT nº 3535 ubicada en la calle Jardines de Aranjuez, frente a la entrada del Camping Osuna, del siguiente tenor literal:

“Instar al área competente a la instalación de una marquesina en la parada 3535”

El Secretario informa que respecto a esta iniciativa se ha presentado por la Presidencia una enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

“Instar a las áreas de gobierno competentes a que estudien la idoneidad de la ubicación de una marquesina en la parada de autobús número 3535”.

El vocal Sr. Cervelló Parra expresa su acuerdo con la misma y manifiesta que el sentido de la iniciativa es simplemente ofrecer una protección a los vecinos que utilizan esa parada, aunque estos sean pocos.

La Junta acordó por mayoría, con enmienda transaccional de la Presidencia, con dieciocho votos a favor de los vocales de los Grupos Popular, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, y seis abstenciones de los vocales del Grupo Socialista, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar a las áreas de gobierno competentes a que estudien la idoneidad de la ubicación de una marquesina en la parada de autobús número 3535”.

DECIMOTERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando el arreglo de acera en la calle Bahía de Palma nº 7 para facilitar el paso de los viandantes con seguridad, del siguiente tenor literal:

“Solicitamos el arreglo de acera para facilitar el paso, con seguridad de todos los viandantes”

El vocal Sr. Cervelló Parra señala que la instalación de una terraza en ese punto limita el paso de peatones y la acera se encuentra levantada por efecto de las raíces de un árbol, por lo que solicita su reparación para facilitar el tránsito peatonal y el funcionamiento normal de la referida actividad.

*El vocal Sr. **Alonso Payo** anuncia el voto favorable de su Grupo, si bien solicita mayor vigilancia por la Policía Municipal sobre las terrazas instaladas en la vía pública ya que indica, en muchas ocasiones las sillas y mesas se instalan fuera del espacio establecido para ello. Estima que el titular del establecimiento debe velar por este cumplimiento demandando una actuación de control y sanción más eficaz por parte de la policía municipal.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que cualquier ampliación de aceras coincide con un crecimiento aún mayor de las terrazas instaladas en ellas. Añade que en ocasiones es difícil el paso peatonal y enmarca lo anterior en un proceso de apropiación privada de los espacios públicos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** niega lo anterior afirmando que en el distrito se cumple la normativa que regula dichas ocupaciones y la Policía Municipal vigila periódicamente su montaje y adecuado funcionamiento.*

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

DECIMOCUARTO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de marzo de 2013 en ejercicio de sus respectivas competencias.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

COMPARECENCIAS

DECIMOQUINTO.- Una, de la Concejala Presidenta solicitada por el Grupo Municipal Socialista, sobre liquidación del Presupuesto en el Distrito de Barajas del año 2012, del siguiente tenor literal:

“Comparecencia de la Presidente de la Junta Municipal para informar de la liquidación del Presupuesto de la Junta Municipal del Distrito de Barajas del año 2012”

DECIMOSEXTO.- Otra, de la Concejala Presidenta solicitada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, sobre la liquidación del presupuesto en el Distrito en los programas Familia, Infancia y Voluntariado y Atención a Mayores, del siguiente tenor literal:

“Comparecencia de la Sra. Concejala Presidente del Distrito para que de cuenta ante el Pleno de la Junta del cierre presupuestario de los programas “Familia, infancia y voluntariado” así como del programa “Atención a Mayores” del ejercicio 2012 de esta Junta Municipal”

La Sra. Concejala Presidenta informa que los puntos 15 y 16 serán tratados conjuntamente dando lectura seguidamente al informe objeto de las comparecencias solicitadas sobre liquidación del presupuesto en los programas cuya gestión corresponde al Distrito de Barajas.

En tal sentido manifiesta que el 22 de marzo de 2013 se aprobó la liquidación del presupuesto municipal de 2012, destacando que en un solo año de aplicación del Plan de Ajuste, se ha logrado el equilibrio presupuestario, habiéndose cerrado las cuentas con un superávit del 0,7% de su PIB, superando así las previsiones del Gobierno de España cifradas para 2012 en un déficit de las entidades locales del 0,3%. Manifiesta que el saldo positivo del remanente de tesorería, que asciende a 4,3 millones de euros, ha permitido reducir el plazo de pago a proveedores de 250 a 180 días y añade que el Ayuntamiento ha amortizado 726 millones de euros de deuda, como estaba previsto en el presupuesto para 2012. Destaca el compromiso de Madrid con la estabilidad de las cuentas públicas sin producir merma en la calidad y cantidad de los servicios al ciudadano.

Informa que el presupuesto para 2012 contó con un crédito inicial de 12.079.097 € realizándose distintas modificaciones a lo largo del ejercicio que dieron como resultado un crédito definitivo de 12.113.088 €, cifra a la que se van a referir los porcentajes de ejecución que a continuación se indiquen. Añade que sobre dicho presupuesto se autorizaron y comprometieron créditos por importes equivalentes al 92,2% de crédito definitivo, reconociéndose obligaciones por valor del 85,7% de aquél. Indica que el porcentaje de ejecución por capítulos fue el siguiente: Capítulo 1 (Gastos de personal) 91,3%; Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios) 79%; Capítulo 3 (Gastos financieros) 100%; Capítulo 4 (Transferencias corrientes) 62,3%; Capítulo 6 (Inversiones reales) 95% y Capítulo 7 (Transferencias de capital) 13,8%.

Resalta las medidas adoptadas a lo largo del ejercicio para reducir el gasto público, citando el acuerdo de no disponibilidad de los importes de bajas de adjudicación de contratos, así como los diversos bloqueos de crédito que alcanzaron al final del año la

cifra total de 707.552€. Indica que desde el Distrito se pretendió que dichas reducciones se concentraran en las aplicaciones presupuestarias con menores efectos negativos en los servicios, cifrando en 306.842€ las practicadas en el Capítulo 1 y en 328.149€ las correspondientes al Capítulo 2. Destaca entre estas los 30.395€ reducidos en indemnizaciones a vocales de la Junta de Distrito y los 72.762€ sobrantes por menor facturación en el contrato de escuelas infantiles y que por consiguiente no afectan a su funcionamiento. Declara que del remanente de crédito generado en 2012: 1.730.357 €, como cantidad no gastada, resultado de la diferencia entre el crédito definitivo y las obligaciones reconocidas netas, sólo quedaron en situación de disponible 234.849 €, de los que 231.423€ corresponden al Capítulo 1, lo que afirma, es una cantidad pequeña en un presupuesto de más de 12 millones de euros.

Con referencia a los programas concretos señala que en el denominado “Otras Actuaciones en Vías Públicas”, su crédito definitivo de 5.087 € se ha ejecutado en un 77,6% resultando un remanente de 1.141 €. Declara que en el Programa “Familia, Infancia y Voluntariado”, su crédito definitivo fue de 171.872€ y su ejecución alcanzó el 83,8% siendo su remanente de 27.831 €. Señala que a pesar del bloqueo practicado en la aplicación “Otras Transferencias a Familias” por importe de 20.700€, el fuerte incremento de la dotación respecto a ejercicios anteriores permitió conceder todas las ayudas económicas solicitadas que cumplían los requisitos legales, destinándose a ello 48.468€. Añade que se concedieron en 2012 más ayudas para comedor y escuelas infantiles que el año anterior, 87 frente a 83, ascendiendo su importe total a 34.804 €. Avanza que la Memoria de cumplimiento de objetivos presupuestarios de 2012, actualmente en elaboración, contendrá datos que pondrán de manifiesto la superación de los objetivos previstos en número de beneficiarios de ayudas económicas por necesidades básicas, escuelas infantiles y comedor escolar, alcanzándose los 118 beneficiarios frente a los 95 previstos.

Respecto al Programa “Inclusión social y emergencias”, informa que contó con un crédito definitivo de 779.380€, correspondiendo la mayor parte del mismo al Capítulo 1, y que tuvo una ejecución del 81,9%. Señala que su remanente ha sido de 140.821€, del cual un 97% corresponde al Capítulo 1. En el Programa de “Atención a las personas mayores”, con una dotación definitiva de 1.267.254€, indica que se reconocieron obligaciones por importe de 924.925€, lo que supone un 73% del crédito, siendo su remanente de 342.259 €. Señala que en este programa destaca la aplicación del “Servicio de Ayuda a Domicilio” cuyo crédito ascendió a 1.187.764 €, tras una transferencia negativa de crédito de 61.023 €, siendo su remanente de 320.338 €. Informa que el número de usuarios del servicio municipal fue de 283, no incluyéndose las solicitudes de personas con resolución sobre dependencia, que tramita la Comunidad de Madrid. Destaca que durante 2012 no ha sido denegada ninguna solicitud del servicio “Ayuda a domicilio”, estando pendientes de evaluar en la actualidad 29 peticiones. Añade que en este programa

se efectuaron bloqueos por importe total de 21.922 € significando que las retenciones se efectuaron en los capítulos 4 y 7 al destinarse a ayudas menos demandadas (e informa que no se recibió durante 2012 ninguna petición de ayuda para gafas y audífonos, Capítulo 4, ni tampoco para adaptaciones geriátricas, Capítulo 7, pudiendo con ello mantener el crédito del programa “Familia, Infancia y Voluntariado” que atiende las ayudas para comedor y escuelas infantiles, por lo que declara, los bloqueos efectuados no han tenido incidencia en la prestación de los servicios. Indica que los objetivos presupuestarios se han cumplido en su práctica totalidad en el citado programa, habiendo aumentado el número de socios de centros de mayores y significativamente el número de usuarios del servicio de teleasistencia que pasa de 1.095 a 1.417. Añade asimismo que ha aumentado el número de participantes y de horas de talleres de actividades, realizándose 1.080 frente a las 410 previstas gracias a la apertura del nuevo Centro de Mayores del Barrio del Aeropuerto y la potenciación del trabajo con voluntarios.

En cuanto al Programa “Consumo”, indica que dispuso de un crédito definitivo de 421.251 €, cifra que cubre fundamentalmente gastos de Capítulo 1 (personal). Añade que su ejecución alcanzó el 95,8 % cumpliéndose sus objetivos de mantenimiento de la calidad en los establecimientos de consumo alimentario y no alimentario y la protección de la salud y derechos de los consumidores y usuarios, siendo su remanente de 17.860€

Respecto al Programa de “Colegios y Otros Centros Educativos” informa que su dotación definitiva de 1.885.188 € fue ejecutada al 67,3% siendo su remanente de 615.928€. Del mismo, destaca el contrato de gestión de las tres escuelas infantiles, cuya dotación económica realizada sobre una previsión en el peor escenario de gasto posible, genera habitualmente un sobrante presupuestario que sirvió en 2012 para cubrir otras reducciones de crédito sin detrimento de los servicios prestados, existiendo un remanente por importe de 451.196€. Destaca la ejecución del 97,6% de la aplicación de inversiones para obras de reforma y mejora de colegios y escuelas infantiles reconociéndose obligaciones en este capítulo por importe de 176.525€, cifra ligeramente superior a la invertida en el 2011.

En cuanto al Programa “Actividades culturales” informa que su dotación definitiva fue de 1.126.484 € ejecutándose al 96,7% y generando por ello un remanente de 36.788 €. Destaca del mismo la aplicación destinada al contrato de talleres de centros culturales en el cual se han reconocido obligaciones por importe de 544.036 € y cuya gestión se ha desarrollado con normalidad. Señala que los ingresos netos por este concepto en 2012 (abono de usuarios) ascendieron a 388.896 €. Afirma que la aplicación “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” ejecutada en 84,7%, ha cubierto una amplia programación cultural desarrollada con éxito y gran afluencia de público.

En cuanto al Programa “Actividades deportivas en Distritos” manifiesta que su dotación fue de 2.156.084 € crédito en el que se incluyen los gastos de personal del Centro Deportivo Municipal Barajas, siendo su grado de ejecución del 93,1% y su remanente de 148.832 €. Señala que sus aplicaciones presupuestarias principales cubren el contrato de gestión integral de servicios complementarios y las inversiones de mejora, los cuales se ejecutaron al 93,9 y 92,5% respectivamente.

Con referencia al Programa de “Concejalía Presidencia del Distrito” informa que su dotación definitiva fue de 439.448 € de los cuales 435.818 corresponden al Capítulo 1, personal y se ejecutó al 92% siendo su remanente de 35.065 €. Añade que la aplicación de Atenciones Protocolarias y Representativas, que gestiona la propia Concejalía, fue la que menos ejecución registró con un 54,1% ya que se renunció al resto del crédito para no realizar bloqueos en otras partidas.

Con respecto al Programa de “Dirección y Gestión Administrativa del Distrito”, señala que su crédito ascendió a 2.681.034€ siendo su mayor parte, 2.259.281€ gastos del Capítulo 1, personal. Indica que este programa que se ha ejecutado en el 88,4% y su remanente ha ascendido a 312.466 €, destacando que el porcentaje de ejecución de las partidas del Capítulo 2, las que se sufragan los gastos de funcionamiento interno del Distrito, pudo reducirse hasta un 77,4% del crédito definitivo.

Con referencia al Programa “Participación Ciudadana”, con una dotación de 31.640 € señala que fue ejecutado al 56,9%, lo que permitió la concesión de subvenciones a las entidades ciudadanas para la realización de proyectos y mantenimiento de sedes, por importe total de 17.997 €, siendo sus remanentes de 13.643€. Añade que la cuantía de la convocatoria de subvenciones para el fomento de asociacionismo y la participación ciudadana en el distrito para 2012 ascendió a 20.274€: 17.404€ para proyectos y gastos de alquiler y 2.870 € para adquisición de mobiliario y equipamiento informático. Añade que para dichos aparatados se han concedido subvenciones por importe de 16.624 y 1.372€ respectivamente, lo que representa un 96% y 48% de las cantidades consignadas, destacando que para mobiliario y equipamiento informático únicamente una solicitud cumplió todas las condiciones de la convocatoria.

Por último respecto al Programa “Edificios”, señala que su dotación de 1.148.365 € se ha ejecutado al 97,3% con un remanente de 37.722 €. Destaca del mismo el contrato de gestión integral de servicios complementarios en edificios, ejecutado al 96,8% y la partida de inversiones que lo hizo al 93,4% garantizándose con ello el mantenimiento en óptimas condiciones de los equipamientos municipales del Distrito. Concluye manifestando que pese a las medidas de reducción del gasto impuestas durante 2012 e imprescindibles para el mantenimiento de los servicios esenciales en un momento econó-

mico difícil, el Distrito de Barajas ha podido desarrollar todas sus actividades principales y mantener, y en muchos casos mejorar, los servicios prestados a los ciudadanos, ejecutando su presupuesto con responsabilidad y eficiencia.

*La vocal Sra. **González Fernández** manifiesta que el crédito inicial de 12.080.000 €, experimenta modificaciones de incremento o reducción permitidas a la Presidencia del Distrito con un saldo global de 33.000 €, de lo que resulta un crédito definitivo de 12.113.000 €. Destaca la reducción presupuestaria de 62.000 € en gasto social, 60.000 € en “Atención a mayores” y “Ayuda a domicilio” y 1.190 € en “Familia, Infancia y Voluntariado”, solicitando una aclaración al respecto. Se refiere asimismo a otras reducciones presupuestarias como la de 31.000 € en “Actividades culturales”, referida principalmente a gastos de personal pero que incluye una reducción de 4.126 € para talleres. Cita la efectuada por importe de 4.900 € en el programa “Consumo”, así como otra de una cantidad similar en “Actividades deportivas”, referidas ambas al Capítulo 1, personal y que indica quizá esté vinculada a las plazas de médico o ATS, eliminadas en el polideportivo. Contraponen todo lo anterior al incremento presupuestario de 63.524 € en “Dirección y Gestión Administrativa del Distrito”, preguntando la razón de ello. Valora positivamente el incremento en 67.000 € en la aplicación presupuestaria para obras en “Colegios” y 6.800 € en “Edificios”. Con relación al grado de ejecución del crédito puesto a disposición del Distrito indica que éste es globalmente del 86%, si bien se reduce al 77% en las partidas para gasto social y a un 73% en los créditos destinados a mayores. Critica asimismo que se dejen finalmente sin gastar 615.000 € del programa de Colegios y se interesa asimismo por los pagos realizados, indicando que según la liquidación del presupuesto un 20% de las cantidades facturadas, aún no se han abonado, ascendiendo dicha cifra a 2.212.729€. Sugiere que aquellas pudieran estar pendientes de pago con cargo al próximo fondo de proveedores. Pregunta finalmente la razón por la cual de los 31.000€ del programa de “Participación ciudadana” sólo se han gestionado 18.000€, cantidad que al día de la fecha sigue sin abonarse en su totalidad a las entidades ciudadanas.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** se felicita porque la Junta de Distrito aborde en estas comparecencias lo que considera una extensión natural del Pleno Extraordinario en el que se presentaron los presupuestos para el Distrito, a fin de que se rindan cuentas de la gestión realizada en relación al mismo. Considera necesario que se remita el informe al que se ha dado lectura por parte de la Presidenta por cuanto ha podido tomar nota apenas del 50% de los datos facilitados y estima que ello es imprescindible para su adecuada valoración y la formulación, en su caso, de ulteriores preguntas, iniciativas etc. Manifiesta que según los datos que los que dispone, el servicio de “Ayuda a domicilio” ha disminuido en el Distrito mediante dos reducciones presupuestarias y una cantidad no dispuesta por un importe total de 491.000 €, lo que supone un 40% de la dotación inicial aprobada de 1,2 millones de euros. Afirma que dichas reducciones se hicieron con dili-*

gencia en el Distrito en aras de lo que denomina el dios del equilibrio presupuestario. Con referencia al programa “Familia, Infancia y Voluntariado” cifra en 10 millones de euros la reducción global practicada en el presupuesto municipal, indicando que en Barajas se gastaron 171.000 €, lo que supone el 83% del crédito inicialmente previsto. Señala que la reducción de 800 millones del déficit municipal equivale a los 726.000 € correspondientes al pago anual de los 8.000 millones de euros de la deuda municipal existente. Señala que a este ritmo se prevén 25 años de austeridad para amortizar la deuda en su totalidad, lo que considera inasumible. Agradece la información facilitada y anuncia que esta cuestión se retomará por su Grupo en futuras sesiones, resaltando la reducción significativa de las partidas para los servicios sociales y la participación ciudadana y la superación en Barajas de la media de créditos no dispuestos, cifrada en Madrid en 22% y que en el distrito alcanza el 25%. Concluye considerando que pese a lo publicitado respecto a la intención que hacer más con menos, se constata la realización de menos con menos, lo que deriva a su juicio de la aritmética más elemental.

La Sra. Concejala Presidenta considera poco serio que se diga que la Junta no ha cumplido su presupuesto al 100% cuando es público que se han efectuado los ajustes presupuestarios con carácter general para todos los distritos y en la misma proporción. Se remite a la detallada información facilitada en su anterior intervención, destacando la total transparencia de los datos facilitados y que han sido elaborados por los servicios técnicos del Distrito. Pone de manifiesto que se ha procurado que las reducciones en las distintas aplicaciones presupuestarias produjeran el mínimo efecto sobre los servicios sociales, asegurando que en el Distrito no se deja de atender ninguna demanda de este carácter. Con referencia al programa “Familia, Infancia y voluntariado” indica que como consecuencia de las medidas de contención del gasto, durante 2012 se disminuyó el crédito previsto por las ayudas económicas a familias en concepto de becas de comedor y escuela infantil, no obstante a pesar de ello y del aumento de las solicitudes, todas ellas fueron atendidas concediéndose un total de 87 ayudas de comedor y escuela infantil mientras que en 2011 se solicitaron y concedieron 75. Con relación al programa “Inclusión Social y Emergencias”, manifiesta que la no disponibilidad acordada apenas ha tenido incidencia por la poca demanda de este tipo ayudas, significando que en 2012 sólo se ha solicitado y concedido una ayuda de emergencia social. Ello se debe a que numerosas familias, en su mayoría inmigrantes, han retornado a sus países de origen o dejado los alquileres de viviendas por el alquiler de habitaciones en los que se carece de la documentación en regla. Con relación al programa “Atención a Personas Mayores” señala que el recorte fue de 21.922€ los realizados en el Capítulo 4, referente a ayudas de emergencia social, gafas, audífonos, etc. y en el Capítulo 7, adaptaciones geriátricas careciendo prácticamente repercusión por la baja demanda registrada. Indica que en consecuencia ante la necesidad de realizar el ajuste, se han priorizado mantener las aplicaciones para aquellas ayudas que actualmente tienen una demanda mayor como las

del programa Familia, Infancia y Voluntariado. Facilita seguidamente datos desglosados de liquidación de los restantes programas, diferenciando en el importe del remanente las cantidades no disponibles por bloqueo y las no ejecutadas. Manifiesta finalmente que los datos son exhaustivos y están a disposición de los Grupos, mostrándose dispuesta a facilitar cualquier aclaración que se pueda requerir.

*La vocal Sra. **González Fernández** solicita la información leída recordando que no se ha respondido sobre la razón de la deducción de 60.000 € en los programas de servicios sociales y ayuda a domicilio. Señala que tampoco se ha dicho la causa del incremento de 63.000 € en Dirección y Gestión Administrativa, y tras aclarar la Concejala Presidenta que se trata del pago de intereses de demora, la vocal se interesa al respecto, señalando que esa cantidad aún se encuentra pendiente de pago. Recuerda que se ha devuelto a la Tesorería 1.730.000€, un 14% del presupuesto y considera contradictorio que se reduzca a 60.000€ en Atención a Mayores y se incremente una cifra muy similar para pagar intereses de demora. Pregunta finalmente la razón por la cual no se han pagado cantidades importantes ya facturadas del presupuesto de 2012, citando atención a mayores, obras en edificios, obras en colegios, actividades culturales o subvenciones a entidades ciudadanas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que es sabido que los pagos de la Tesorería no dependen del Distrito sino del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y que en caso de demoras en los pagos, se generan intereses de demora. Destaca que desde los datos de la liquidación presupuestaria presentada en marzo hasta la fecha se han abonado 1.422.831 €, quedando pendiente de pago 789.849 euros. Señala que el Ayuntamiento está cumpliendo sus obligaciones a 180 días y añade que la modificación negativa de 60.000 € corresponde a la necesidad de contribuir a final del año a cubrir gastos generales, mediante el acuerdo de no disponibilidad suficientemente explicado en el Pleno del Ayuntamiento. Señala que la situación social del Distrito ha permitido unos mayores márgenes en la gestión del presupuesto, indicando que como responsable política, su misión es el cumplimiento del programa y del presupuesto municipal, afirmando que deben hacerse recortes en una coyuntura como la actual que deriva, a su juicio, de una gestión en la que se ha gastado en los municipios y demás administraciones por encima de sus posibilidades reales.*

*La Gerente del Distrito, Sra. **Villena López** informa que del remanente de crédito total de 1.730.357€ únicamente quedaron en situación de crédito disponible 234.829 € siendo la cantidad bloqueada de 707.552 €. Añade que del importe restante y que no se facturó, una parte importante corresponde al disponible de escuelas infantiles, cuyo contrato, por un principio de prudencia, consigna una cantidad mayor a la finalmente facturada y por tanto su no disposición no afecta en nada a la prestación del servicio.*

Respecto al incremento de 66.500 € en colegios, informa que deriva de la transferencia realizada por la Comunidad de Madrid para los gastos de la escuela de adultos. Señala asimismo que el resto de modificaciones son las requeridas por revisiones de precios o para suplementar partidas afectadas por bloqueos de crédito.

*La vocal Sra. **González Fernández** solicita información sobre la cantidad pendiente de pago y manifiesta que su formación no comparte los criterios políticos expresados sobre la gestión presupuestaria, señalando que su Grupo actuaría de forma distinta, manteniendo las dotaciones sociales para mayores, siendo mejores pagadores y evitando intereses de demora, etc.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** considera necesario definir si el crédito presupuestario se considera el inicial o el posteriormente afectado por los ajustes y acuerdos de no disponibilidad. Reitera que el Equipo de Gobierno en la situación actual de crisis ha decidido realizar ajustes presupuestarios que afectan de forma sensible a los presupuestos sociales y a la participación ciudadana. En relación a lo indicado sobre ausencia de solicitudes para determinadas prestaciones, aprecia falta de sensibilidad desde el municipio sobre el malestar social existente, haciendo referencia a una iniciativa puesta en marcha en el distrito que ha evidenciado situaciones de necesidad entre los ciudadanos no declaradas por razones de vergüenza o dignidad.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** rechaza lo anterior, indicando que la sensibilidad social desde el Ayuntamiento se demuestra con el incremento de las dotaciones para servicios sociales de 130 millones en 2003 a 400 millones en 2013. Añade que en el presente ejercicio, las dotaciones económicas para estos fines sociales se han incrementado 2,5 millones habiéndose recibido en el Distrito 11.000 € adicionales para Familia e Inclusión Social. Añade que la red de servicios sociales del Ayuntamiento es extensa, atendiéndose a más de 90.000 familias. Reitera que en los bloqueos ha buscado causar el menor daño posible a estos programas, confirmando que es cierto que el Distrito no tiene afortunadamente las necesidades de otros y para determinadas ayudas no hay demanda. Destaca el importante esfuerzo realizado por el Ayuntamiento en prestaciones sociales y demás servicios esenciales, citando los de recogida de basuras, limpieza y servicios culturales, que estima, se están desarrollando con normalidad. Añade que la adecuada distribución de competencias, que actualmente se debate, ayudará a una mejor gestión evitando duplicidades entre distintas administraciones.*

PREGUNTAS

DECIMOSÉPTIMO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los

Verdes a la Concejala Presidenta, solicitando información sobre las antenas de telefonía móvil instaladas en el distrito, del siguiente tenor literal:

“En relación con las antenas de telefonía móvil instaladas en el Distrito de Barajas, ¿Cuál es el número, localización y situación administrativa de estas en relación con las preceptivas licencias de instalación y funcionamiento?”.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** da lectura a la parte expositiva de la pregunta en la que en síntesis, se alude a la proliferación de este tipo instalaciones y a la oposición ciudadana que generan, haciendo mención a los intereses de las grandes operadores de telefonía y la connivencia frecuente de las administraciones públicas con estas empresas que afirma, se benefician de una legislación laxa y poco restrictiva con la emisión de radiaciones electromagnéticas, la cual no impide emisores de mayor potencia de la necesaria, permitiendo obtener mejor cobertura a las empresas que compiten en dicho mercado. Estima que numerosas antenas carecen de la correspondiente autorización, señalando que aparte de la que debe otorgar la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información del Ministerio de Industria y Energía, permiso al que indica, remite reiteradamente el Ayuntamiento en sus respuestas, deben concederse las licencias municipales de instalación y funcionamiento con carácter previo a su montaje y puesta en uso respectivamente, lo que afirma, no se exige. Añade que las referidas ondas electromagnéticas son invisibles y no hay consenso científico sobre sus efectos sobre la salud, si bien el principio de precaución, incorporado en distintos acuerdos internacionales como principio general en materia de medio ambiente, respalda la adopción de medidas protectoras antes de que se disponga de una prueba científica completa sobre determinado riesgo, formulando finalmente la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que dispone del listado de antenas instaladas en el distrito que indica, disponen de las licencias correspondientes significando que las licencias urbanísticas y de funcionamiento en todos los casos se han concedido después de que la Administración del Estado, Dirección General de Telecomunicaciones, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, otorgara las autorizaciones previas pertinentes. Añade que estas son, en primer lugar la aprobación de la memoria técnica y la autorización para la instalación que reitera, es previa a la concesión de licencia urbanística. Con ella la administración estatal da el visto bueno a la instalación de la estación base, de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2011, en función de los niveles previos de exposición radioeléctrica en áreas cercanas en las que puedan permanecer habitualmente personas. Señala que en segundo lugar la Administración del Estado concede la autorización de puesta en servicio, previa comprobación de la licencia de funcionamiento, que se otorga una vez que la Administración del Estado ha efectuado el reconocimiento técnico de la instalación y ha comprobado que se cumplen los niveles de*

emisión fijados en el Anexo 2 del Real Decreto antes citado. Da lectura a la ubicación de distintas antenas recogidas en el listado mencionado del que indica, se va a dar traslado los Grupos para su conocimiento.

DECIMO OCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre recortes en la ejecución del presupuesto de 2012 en los programas “Familia, infancia y voluntariado” y “Atención a mayores”, del siguiente tenor literal:

“¿A qué cuantías ascienden el conjunto de los recortes presupuestarios y las sumas “devueltas no gastadas” en la ejecución del presupuesto de 2012 en los programas de “Familia, Infancia y Voluntariado” así como en el programa “Atención a Mayores” en el Distrito de Barajas, especificando en cualquier caso si con ello se cumplirán o no los objetivos previstos en su momento para la elaboración del presupuesto de 2012 para dichos programas?”

La vocal Sra. **Roales Rodríguez** señala que espera recibir los datos facilitados en la comparecencia para su análisis, si bien destaca de aquellos con carácter general la generación de excedentes en numerosas partidas, señalando a título de ejemplo los 27.000€ de "Familia, Infancia y Voluntariado", del que se han utilizado únicamente el 83% del presupuesto. Añade que esto se repite en programas como “Colegios”, con un gasto del 67%, “Participación ciudadana” el 57%, etc. Niega que estos excedentes se produzcan por una mejor situación de las familias de distrito, aludiendo a la iniciativa de la creada plataforma de alimentos Distrito 21, para recoger alimentos en el CEIP Ciudad de Zaragoza que son posteriormente donados a las familias con necesidades e incluso problemas de subsistencia. Señala que la solidaridad de los vecinos está solventando estas situaciones, que cifra actualmente en 42 familias, criticando que simultáneamente se dejen de gastar cantidades importantes del presupuesto del Distrito. En una intervención posterior manifiesta que esta situación deriva de una dura realidad social que no se quiere ver por parte de los responsables del Distrito.

La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que en el distrito no se ha denegado ninguna ayuda solicitada, suscitando a su juicio dudas, que haya vecinos que, tal y como se ha indicado, por vergüenza no acudan a los servicios sociales, que son atendidos por profesionales y sin embargo soliciten ese apoyo a sus propios vecinos. No duda de la buena voluntad de dicha iniciativa si bien prevé que si esas ayudas se entregan sin control, acudirán personas de otras zonas o distritos a recibir dichos alimentos. Reitera que los créditos disponibles no utilizados derivan de la falta de solicitudes de determinados tipos de ayudas ya señalados: gafas, adaptaciones geriátricas, etc., solicitando a la intervinien-

te que hable con los servicios sociales de Distrito que conocen perfectamente la realidad social del mismo.

DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta sobre modificación prevista de partidas de programas sociales a otros servicios y su importe, del siguiente tenor literal:

“¿Qué partidas presupuestarias van a modificarse y en qué importe, en el Distrito de Barajas, para destinar presupuesto a este u otros contratos o servicios?”

La vocal Sra. Martín Magán formula la pregunta transcrita, motivada en la información publicada el 19 de febrero último, según la cual se habrían reducido 9 millones de euros de programas sociales para destinarlos al contrato de limpieza viaria y parques.

La Sra. Concejala Presidenta responde que el 13 de febrero de 2013 la Dirección General de Presupuestos pidió al Distrito la identificación de las aplicaciones presupuestarias que podían asumir, sin menoscabo en el normal funcionamiento los servicios, una transferencia de 155.101,21€ para su traspaso posterior al Área de Gobierno Medio Ambiente y Movilidad. Tras realizar gestiones para asegurar la utilización de los sobrantes de facturación de escuelas infantiles a fin de cubrir las prórrogas de sus contratos, se señaló la partida 001/221/321.01/227.99. para dicho traspaso. Añade que su realización no tiene ninguna incidencia en la prestación de los servicios dado que ese crédito será reemplazado mediante la anulación de créditos comprometidos en los contratos de gestión de las escuelas infantiles en los que existe sobrante de facturación. Recuerda que el mencionado contrato siempre prevé una dotación económica para el peor de los escenarios por un principio de prudencia, por lo que anualmente se genera un sobrante presupuestario que sirve para atender reducciones de crédito sin detrimento alguno para los servicios.

VIGESIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta sobre paralización de los trabajos de reparación de luces de emergencia y luminarias del túnel M-111, entre Barajas y Paracuellos, del siguiente tenor literal:

“¿Podríamos conocer los motivos por los que se han detenido los trabajos de reparación de las luces de emergencia y no se han comenzado los de reparación de las luminarias ordinarias?”

El vocal Sr. Cervelló Parra recuerda el acuerdo adoptado por la Junta el pasado 9 de abril para solicitar la reparación urgente de las luminarias del referido túnel, cuyos trabajos estaban paralizados. Indica que con posteridad a esa fecha los mismos se conti-

nuaron y se concluyeron. Señala, no obstante, que las deficiencias en las luminarias de emergencia no han sido subsanadas, atribuyéndolo quizá a su alto coste, por lo que se solicita información al respecto.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que al tratarse de un asunto competencia de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Carreteras, Área de Conservación y Explotación, se ha contactado con dicho servicio informándose que en ningún momento se han paralizado los trabajos de reparación de las luminarias ordinarias en el túnel de Paracuellos. Añade que desde hace más de dos meses se vienen realizando en el mismo trabajos de conservación y reparación consistentes en limpieza de calzada y elementos de balizamiento, comprobación de circuitos eléctricos y elementos de seguridad y sustitución de lámparas. Indica que el informe añade que dichos trabajos se han podido ralentizar por causas ajenas a dicha Dirección General, si bien se destaca que en ningún momento se han paralizado*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciocho horas diez minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello

ANEXO I

Turno de intervención vecinal: Interviene la Sra. **Molina de Haro** para preguntar por las autorizaciones gestionadas desde el Ayuntamiento con relación a la retirada de unas puertas y la colocación de una nueva valla en la mancomunidad en la cual reside, actuación respecto de la que manifiesta su rechazo y oposición y que considera se realizó de forma indebida.

La Sra. **Concejala Presidenta** informa que conoce el asunto desde su incorporación al Distrito. Recuerda que ha recibido a los vecinos y tiene información de una reciente sentencia civil en relación a este asunto. Informa que el 25 de agosto de 2010 se concedió, conforme a la normativa urbanística, licencia para la instalación de una valla metálica diáfana de 2 metros de altura en el espacio libre de parcela residencial de vivienda colectiva de Algemés 39, a nombre de su comunidad de propietarios. Añade que la ordenanza de tramitación de licencias dispone en su artículo 19 que las licencias autorizarán a sus titulares a realizar las actuaciones solicitadas, producen efectos entre Ayuntamiento y el sujeto autorizado y no alteran las situaciones jurídicas privadas entre éste y las demás personas, concediéndose estas a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros. Expone que el Ayuntamiento, conforme a jurisprudencia reiterada, no es competente para resolver cuestiones de orden civil entre particulares siendo los tribunales ordinarios los facultados para ello. Indica que según la sentencia civil mencionada, la Comunidad de Propietarios de Algemés 39, debe entregar a los restantes propietarios de la mancomunidad, Algemés 37 y Algemés 35, las llaves de las puertas para facilitar el acceso y restablecer la servidumbre recíproca de paso reconocida. Señala que comprobará las actuaciones realizadas y se muestra dispuesta a mediar entre ambas partes y recibirlas para intentar un acuerdo al respecto.

Toma la palabra seguidamente la Sra. **Manzano Serrano**, quien manifiesta que el problema del agua está solucionado, si bien se interesa por el asfaltado anti-ruido que en 2008 se prometió instalar en la Avda. de la Hispanidad. Indica que el tramo próximo a sus viviendas, zona de Motocine, a diferencia de los restantes, no ha sido realizado, pidiendo una solución al respecto. Solicita asimismo que se duplique la señalización de acceso a la Alameda de Osuna a la altura de la plaza del Mar, por cuanto el cartel existente sólo es visible cuando se circula por la vía de servicio en uno de los dos sentidos. Critica finalmente el cierre de uno de los dos accesos de la estación de Metro El Capricho.

La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que la señalización mencionada se asumirá desde el Distrito, señalando que la petición del asfaltado anti-ruido se reiterará al Ministerio de Fomento, a fin del cumplimiento del acuerdo alcanzado en su día. En cuanto al acceso al Metro, señala que se ha informado que la medida es provisional indicando que se interesará nuevamente al respecto.